

PLAN DE ESTUDIOS ARTE ESPECIALIDAD DE MÚSICA

Código de Programa/ Carrera/ Mención: P32

GRADO ACADEMICO	TÍTULO PROFESIONAL	MENCIÓN
Bachiller en Arte	Licenciado (a) en Arte, Especialidad de Música	-----

FUENTE / ELABORACION: Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación	REVISADO POR: Comisión de Licenciamiento Institucional	APROBADO POR: Consejo Universitario Resolución N° 052-2019-CU
M.Sc. NESTOR ALIPIO TENORIO REQUEJO DECANO	M.Sc. MARIA ROSA VASQUEZ PEREZ PRESIDENTA	Dr. JORGE AURELIO OLIVA NÚÑEZ RECTOR

 UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO	Plan de Estudios Arte: Música	Versión 1
		Página 2 de 10

I. OBJETIVOS ACADÉMICOS

En la actualidad, enseñar se hace cada vez más complejo y aprender se ha convertido en una experiencia mucho más desafiante para los estudiantes. Por otro lado, cada nivel universitario tiene su propia especificidad, la cual está determinada por las necesidades sociales y educativas al encargo social confiado por la sociedad a que debemos pretender responder y que se abrevian en los objetivos académicos reflejados en la formación profesional de nuestros estudiantes.

Para poder lograr los objetivos académicos, establecidos en los marcos contextuales y conceptuales de la Escuela Profesional de Arte, sus actores planifican, organizan, gestionan e implementan en el aula el proceso de enseñanza-aprendizaje y esto lo hacen según su formación, experiencia y recursos con que cuentan en el contexto donde laboran. La orquestación del proceso de enseñanza no es una tarea sencilla, demanda del docente conocimiento teórico y conocimiento práctico, habilidades cognitivas y sociales, destrezas, actitudes y valores deseables, así como una buena dosis de intuición o sentido común, entre otras.

Los objetivos académicos, definidos como logros profesionales que se esperan luego de un periodo de tiempo de egreso. Es la descripción de una conducta modificada, producto de un aprendizaje logrado y que se evidencia en el desempeño profesional.

Desde esta perspectiva, la Escuela Profesional de Arte, establece los siguientes objetivos académicos:

- ✓ Formar integralmente al estudiante de la Escuela Profesional de Arte para que se desempeñe con pertinencia en los diferentes escenarios profesionales en el que se desenvuelve.
- ✓ Desarrollar en el estudiante su sensibilidad por los problemas sociales, que lo motive a participar comprometidamente en la solución o prevención de los problemas socio ambientales.
- ✓ Promover una cultura investigativa y emprendedora que permita desarrollar intervenciones para transformar una realidad.
- ✓ Conocer metodologías de investigación en el arte, aplicándolas en procesos de creación, resolución de problemas, y análisis de estrategias artísticas en diferentes contextos.
- ✓ Conocer herramientas de gestión a efectos de aplicarlas en la ejecución de sus propios proyectos artísticos.

II. PERFIL DEL INGRESANTE

A lo largo de los casi tres últimas décadas, el esfuerzo por seleccionar a los estudiantes egresados de la secundaria para acceder a la Universidad pública a estado sujeta a un proceso de admisión que ha tenido como principal medida de referencia el aspecto cognitivo de sus postulantes.

La escuela pública por lo general ha sido desfavorecida en este tipo de procesos, toda vez que la inestabilidad de la propuesta curricular de la Educación Básica Regular (EBR) generaba ventaja con las instituciones educativas privadas, quienes priorizan el aspecto cognitivo en su propuesta.

El surgimiento de la Escuela Profesional de Arte en nuestra Universidad continuó fomentando este proceso, aún más, quienes concibieron con atinada visión su

creación, propiciaron un examen similar al de otras especialidades o carreras profesionales. Las características propias de los potenciales ingresantes de nuestra Escuela Profesional de Arte son totalmente distintos a los de otras esferas del conocimiento, toda vez que el potencial demandante de ingreso a nuestra carrera debe demostrar el interés por las artes y una gran sensibilidad estética. Precisa disposición para el trabajo en equipo y un amplio interés por la comprensión de la cultura nacional y mundial. Es importante tanto la disposición a crear productos para el entretenimiento y la ficción como la responsabilidad social con el entorno.

Como el arte exige la habilidad para promover el contacto con el público, deberá poder crear productos artísticos de enorme contenido estético profundo impacto social capaz de generar el goce estético de quienes demandan de un producto artístico de calidad. Veamos el perfil del ingresante desde la siguiente matriz.

	RASGOS ESPECIFICOS DEL INGRESANTE	MEDIO DE VERIFICACION DEL RASGO
01	Creatividad y proactividad	Prueba de selección
02	Cultura artística y cultura general	Examen de Admisión
03	Trabajo en equipo	Entrevista personal
04	Aptitud para el trabajo	Entrevista personal
05	Respeto costumbres y tradiciones	Entrevista personal
06	Identificación con problemática y desarrollo social	Entrevista personal
07	Habilidades sociales e interpersonales	Entrevista personal

III. PERFIL DEL EGRESADO:

El egresado de la Escuela Profesional de Arte se caracteriza por ser creativo y con una sensibilidad social para diseñar y desarrollar proyectos artísticos que generen discursos culturales y de inclusión y proyección social en galerías de Arte, centros culturales, museos, fundaciones, entre otros.

Las competencias contextualizadas del egresado de las diferentes especialidades artísticas y de Pedagogía Artística de la Escuela Profesional de Arte, son las siguientes:

CAMPO DE ACCION SELECCIONADOS:

ARTISTA PROFESIONAL:


COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL EGRESADO

Produce obras artísticas (Artes plásticas y visuales, Teatro, Danza, Música) de alta calidad técnica, estética y de contenido social a través de un proceso que integra creatividad e investigación, fortaleciendo el ejercicio de la profesión artística.

Domina fundamentos y técnicas artísticas (Artes plásticas y visuales, Teatro, Danza, Música) con diversos materiales en su ejecución, a través de un proceso investigativo e innovador, consolidando productos de reconocida calidad artística.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS POR AÑO:

- ✓ Maneja un marco teórico conceptual que identifica, describe, explica y fundamenta la expresión artística (Artes plásticas y visuales, Teatro, Danza, Música) y las formas e instrumentos para consolidarlos.

 UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO	Plan de Estudios Arte: Música	Versión 1
		Página 4 de 10

- ✓ Reconoce los lenguajes artísticos, las teorías y técnicas más representativas de todas las regiones del Perú.
- ✓ Interpreta, expresa con autenticidad y alto nivel artístico un repertorio significativo (Artes plásticas y visuales, Teatro, Danza, Música) representativo de las regiones del Perú.
- ✓ Utiliza lenguajes artísticos (Artes plásticas y visuales, Teatro, Danza, Música) para expresarse con claridad y precisión, y lograr un entendimiento y una comunicación fluida con los espectadores y críticos de arte.
- ✓ Reconoce procesos y estrategias de creación artística y los analiza desde el contexto político, social y cultural en el que se desarrollen.

GESTOR CULTURAL:

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL EGRESADO

Promueve actividades de extensión artística (Artes plásticas y visuales, Teatro, Danza, Música) de calidad, innovadoras y pertinentes en el campo artístico, vinculadas a la demanda social y cultural de la región, logrando el empoderamiento de la Escuela Profesional de Arte.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS POR AÑO:

- ✓ Reconoce los fundamentos artísticos (Artes plásticas y visuales, Teatro, Danza, Música) para la comprensión del fenómeno artístico con información especializada, incluyendo las tendencias artísticas, el análisis histórico crítico de la obra de arte, el mercado, los museos, las galerías, los artistas y sus obras.
- ✓ Diseña y ejecuta políticas de gestión y mediación del patrimonio y las manifestaciones artísticas contemporáneas, para proyectos de desarrollo en los diferentes lenguajes artísticos (Artes plásticas y visuales, Teatro, Danza, Música).
- ✓ Conoce la diversidad de la producción multicultural del Perú y reconoce la importancia de la interculturalidad para el desarrollo de las artes en el Perú.
- ✓ Conoce la diversidad cultural global y su influencia en procesos culturales regionales y locales.


PEDAGOGO ARTÍSTICO:

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL EGRESADO

Conduce procesos pedagógicos y educativos de artes integradas acorde a los requerimientos del MINEDU y en respuesta a su encargo social, consolidando proyectos formativos integrales y pertinentes en el campo educativo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS POR AÑO:

- ✓ Desarrolla conceptos, técnicas y procedimientos de las artes plásticas y visuales, teatro, danza y música los aplica en la práctica docente acorde con la orientación del área de la docencia.
- ✓ Conduce procesos pedagógicos y educativos de artes integradas (artes plásticas y visuales, teatro, danza y música) acorde a los requerimientos del MINEDU y en respuesta a su encargo social, consolidando proyectos formativos integrales y pertinentes en el campo educativo.

 UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO	Plan de Estudios Arte: Música	Versión 1
		Página 5 de 10

- ✓ Fundamenta sus análisis de productos artísticos de los diversos lenguajes artísticos (artes plásticas y visuales, música, danza, teatro y pedagogía artística) en soporte teórico pedagógico.
- ✓ Diseña e implementa proyectos artísticos en Escuelas, museos y otros espacios artísticos culturales.

GESTOR EDUCATIVO:

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL EGRESADO

Realiza procesos de evaluación de la gestión de proyectos integrados en el campo artístico, en el marco de la mejora continua y el logro de aprendizajes, a fin de utilizar sus resultados en los procesos de planificación y gestión de la institución.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS POR AÑO:

- ✓ Gestiona y aplica propuestas innovadoras en la pedagogía artística (Artes plásticas y visuales, Teatro, Danza, Música) a través de proyectos integrados en contextos artísticos y educativos regionales y nacionales, a través de un proceso que integra creatividad e investigación.
- ✓ Comprende el rol de la cultura en la sociedad contemporánea y está capacitado para gestionar proyectos culturales.
- ✓ Diseña y aplica propuestas innovadoras en la pedagogía artística (Artes plásticas y visuales, Teatro, Danza, Música) en contextos artísticos y educativos regionales y nacionales, a través de un proceso que integra creatividad e investigación.
- ✓ Genera proyectos en los diversos lenguajes artísticos a partir de la aplicación de metodologías de investigación aplicadas a la pedagogía de las artes.



VIII A

IV. PLAN DE ESTUDIOS

AÑO	CICLO	LÍNEA	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CONDICIÓN CURRICULAR	REQUISITOS	Hs.	HT	HP	CRÉD	TIPOS DE ESTUDIO	
P R I M E R O	I	FG	HU010	COMUNICACIÓN	Obligatoria curricular	Ninguno	64	32	32	03	General	
		FG	SO103	ANTROPOLOGÍA CULTURAL	Obligatoria curricular	Ninguno	48	48	00	03	General	
		FG	ED013	PSICOLOGÍA	Obligatoria curricular	Ninguno	48	48	00	03	General	
		FG	MM013	MATEMÁTICA	Obligatoria curricular	Ninguno	64	32	32	03	General	
		FG	HU013	METODOLOGÍA DEL ESTUDIO UNIVERSITARIO	Obligatoria curricular	Ninguno	64	32	32	03	General	
		FPB	ED101	INTRODUCCIÓN AL ARTE	Obligatoria curricular	Ninguno	48	48	00	03	General	
	FPB	ED016	FILOSOFÍA DEL ARTE	Obligatoria curricular	Ninguno	48	48	00	03	General		
	Totales							384	288	96	21	
	I	II	FG	ED021	ETNOHISTORIA	Obligatoria curricular	Antropología Cultural	48	48	00	03	General
			FPB	EA205	HISTORIA DEL ARTE	Obligatoria curricular	Introducción al Arte	48	48	00	03	General
			FPB	SO025	ARTE Y CULTURA AMBIENTAL	Obligatoria curricular	Ninguno	32	32	00	02	General
			FPB	ED024	SOCIOLOGÍA DEL ARTE	Obligatoria curricular	Filosofía del Arte	48	48	00	03	General
			FPB	EA231	ESTÉTICA	Obligatoria curricular	Ninguno	48	48	00	03	General
FPE			EA232	LENGUAJE MUSICAL I	Obligatoria curricular	Ninguno	64	32	32	03	Especialidad	
FPE	ED021	INSTRUMENTO I	Obligatoria curricular	Ninguno	96	32	64	04	Especialidad			
Totales							384	288	96	21		
AÑO	CICLO	LÍNEA	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CONDICIÓN CURRICULAR	REQUISITOS	Hs.	HT	HP	CRÉD		
S E G U N D O	III	FPB	EA020	TEORÍA Y CRÍTICA DEL ARTE	Obligatoria curricular	Estética	48	48	00	03	Especialidad	
		FPE	EA330	HISTORIA DE LA MÚSICA I	Obligatoria curricular	Historia del Arte I	48	48	00	03	Especialidad	
		FPE	EA331	LENGUAJE MUSICAL II	Obligatoria curricular	Lenguaje Musical I	64	32	32	03	Especialidad	
		FPE	EA332	INSTRUMENTO II	Obligatoria curricular	Instrumento I	96	32	64	04	Especialidad	
		FPE	EA333	INSTRUMENTO COMPLEMENTARIO I	Obligatoria curricular	Ninguno	64	00	64	02	Especialidad	
		FPE	EA334	ARMONÍA I	Obligatoria curricular	Ninguno	64	32	32	03	Especialidad	
	Totales							384	192	192	18	
	IV	IV	FPE	EA430	HISTORIA DE LA MÚSICA II	Obligatoria curricular	Historia de la Música I	48	48	00	03	Especialidad
			FPE	EA431	LENGUAJE MUSICAL III	Obligatoria curricular	Lenguaje Musical II	64	32	32	03	Especialidad
			FPE	EA432	INSTRUMENTO III	Obligatoria curricular	Instrumento II	96	32	64	04	Especialidad
			FPE	EA434	ARMONÍA II	Obligatoria curricular	Armonía I	64	32	32	03	Especialidad
			FPE	EA433	INSTRUMENTO COMPLEMENTARIO II	Obligatoria curricular	Instrumento Complementario I	64	00	64	02	Especialidad
			PA	EA436	PRÁCTICA ARTÍSTICA I	Obligatoria curricular	Ninguno	128	32	96	05	Especialidad
Totales							464	176	288	20		



AÑO	CICLO	LÍNEA	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CONDICIÓN CURRICULAR	REQUISITOS	Hs.	HT	HP	CRÉD	TIPOS DE ESTUDIO	
T E R C E R O	V	FPE	EA530	HISTORIA DE LA MÚSICA PERUANA	Obligatoria curricular	Historia de la Música III	48	48	00	03	Especialidad	
		FPE	EA531	LENGUAJE MUSICAL IV	Obligatoria curricular	Lenguaje Musical III	64	32	32	03	Especialidad	
		FPE	EA532	INSTRUMENTO IV	Obligatoria curricular	Instrumento III	96	32	64	04	Especialidad	
		FPE	EA533	INSTRUMENTO COMPLEMENTARIO III	Obligatoria curricular	Instrumento Complementario II	64	00	64	02	Especialidad	
		FPE	EA534	CONTRAPUNTO I	Obligatoria curricular	Armonía II	48	48	00	03	Especialidad	
		IA	EA030	INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	Obligatoria curricular	Metodología del Estudio Universitario	64	32	32	03	Específico	
		PA	EA536	PRÁCTICA ARTÍSTICA II	Obligatoria curricular	Práctica Artística I	128	32	96	05	Especialidad	
	Totales							512	224	288	23	
	V	FPE	EA631	LENGUAJE MUSICAL V	Obligatoria curricular	Lenguaje Musical IV	64	32	32	03	Especialidad	
		FPE	EA632	INSTRUMENTO V	Obligatoria curricular	Instrumento IV	112	16	96	04	Especialidad	
		FPE	EA633	INSTRUMENTO COMPLEMENTARIO IV	Obligatoria curricular	Instrumento Complementario III	64	00	64	02	Especialidad	
		FPE	EA634	CONTRAPUNTO II	Obligatoria curricular	Contrapunto I	48	48	00	03	Especialidad	
		FPE	EA638	ANÁLISIS MUSICAL	Obligatoria curricular	Ninguno	48	48	00	03	Especialidad	
		IA	EA035	INVESTIGACIÓN ARTÍSTICA I	Obligatoria curricular	Introducción a la Investigación Científica	64	32	32	03	Específico	
PA		EA636	PRÁCTICA ARTÍSTICA III	Obligatoria curricular	Práctica Artística II	128	32	96	05	Especialidad		
Totales							528	208	320	23		
AÑO	CICLO	LÍNEA	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CONDICIÓN CURRICULAR	REQUISITOS	Hs.	HT	HP	CRÉD		
C U A R T O	VII	FPE	EA735	DIDÁCTICA DE LA MÚSICA	Obligatoria curricular	Ninguno	64	00	64	02	Especialidad	
		FPE	EA738	COMPOSICION MUSICAL	Obligatoria curricular	Análisis Musical	96	32	64	04	Especialidad	
		FPE	HU737	SEMIOTICA DE LA MÚSICA	Obligatoria curricular	Ninguno	48	48	00	03	Especialidad	
		FPE	EA732	INSTRUMENTO VI	Obligatoria curricular	Instrumento V	128	32	96	05	Especialidad	
		FPE	EA734	TECNOLOGIA AUDIODIGITAL I	Obligatoria curricular	Ninguno	64	00	64	02	Especialidad	
		IA	EA041	INVESTIGACION ARTISTICA II	Obligatoria curricular	Investigación Artística I	64	32	32	03	Específico	
		PA	EA736	PRÁCTICA ARTÍSTICA IV	Obligatoria curricular	Práctica Artística III	160	32	128	06	Especialidad	
	Totales							624	176	448	25	
	VIII	FPB	EA045	GERENCIA PARA LAS ARTES	Obligatoria curricular	Ninguno	48	48	00	03	Específico	
		FPE	EA832	INSTRUMENTO VII	Obligatoria curricular	Instrumento VI	112	16	96	04	Especialidad	
		FPE	EA834	TECNOLOGIA AUDIODIGITAL II	Obligatoria curricular	Tecnología Audiodigital I	64	00	64	02	Especialidad	
		IA	EE089	ESTADÍSTICA APLICADA	Obligatoria curricular	Matemática	64	32	32	03	Específico	
		IA	EA046	INVESTIGACION ARTISTICA III	Obligatoria curricular	Investigación Artística II	64	32	32	03	Específico	
		PA	EA836	PRÁCTICA ARTÍSTICA V	Obligatoria curricular	Práctica Artística IV	224	32	192	08	Especialidad	
Totales							576	160	416	23		
AÑO	CICLO	LÍNEA	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CONDICIÓN CURRICULAR	REQUISITOS	Hs.	HT	HP	CRÉD		
Q U I N T O	IX	FPB	DE081	LEGISLACIÓN DE LA PRODUCCIÓN ARTÍSTICA	Obligatoria curricular	Gerencia para las Artes	32	32	00	02	Específico	
		FPE	EA931	DIRECCION MUSICAL I	Obligatoria curricular	Instrumento VII	64	32	32	03	Especialidad	
		IA	EA050	TESIS I	Obligatoria curricular	Investigación Artística III	64	32	32	03	Específico	
		PA	EA936	PROYECTO ARTÍSTICO I	Obligatoria curricular	Práctica Artística VI	320	00	320	10	Especialidad	
	Totales							480	96	384	18	
	X	FPE	EA937	DIRECCION MUSICAL II	Obligatoria curricular	Dirección Musical I	64	32	32	03	Especialidad	
		IA	EA055	TESIS II	Obligatoria curricular	Tesis I	64	32	32	03	Específico	
		PA	EA938	PROYECTO ARTÍSTICO II	Obligatoria curricular	Proyecto Artístico I	320	00	320	10	Especialidad	
		Totales							448	64	384	16



ASIGNATURAS ELECTIVAS

Entre los ciclos III y VIII se elegirá 04 asignaturas electivas.

ASIGNATURAS ELECTIVAS												
ELECTIVO	CICLO	LÍNEA	CÓDIGO	ASIGNATURA	ESCUELA	CONDICIÓN CURRICULAR	REQUISITO	HT	HP	TH	CRÉD	TIPOS DE ESTUDIO
ELECTIVO 1	III	FPE	EA001	TALLER DE CREATIVIDAD	Arte	Electivo	Introducción al Arte	16	32	48	02	Especialidad
	III	FPE	EA002	TALLER DE MANIFESTACIONES FOLKLORICAS	Arte	Electivo	Antropología Cultural					
ELECTIVO 2	IV	FPE	EA003	TALLER DE PERCUSIÓN	Arte	Electivo	Ninguno	16	32	48	02	Especialidad
	IV	FPE	EA004	QUECHUA	Arte	Electivo	Etnohistoria					
ELECTIVO 3	V	FPE	EA031	ETNOMUSICOLOGÍA	Arte	Electivo	Sociología del Arte	16	32	48	02	Especialidad
		FPE	EA035	SEMINARIO DE METODOS MUSICALES	Arte	Electivo	Ninguno					
		FPE	EA036	PRODUCCION MUSICAL	Arte	Electivo	Ninguno					
ELECTIVO 4	VIII	FPE	EA037	DIRECCION DE BANDA I	Arte	Electivo	Instrumento V	16	32	48	02	Especialidad
		FPE	EA038	TALLER DE ARTES INTEGRADAS	Arte	Electivo	Historia del Arte					
		FPE	EA039	DIRECCION DE BANDA II	Arte	Electivo	Dirección de Banda I					

* Los estudiantes están obligados a llevar 04 cursos electivos

✓ **ACREDITACIÓN:** Para el Bachillerato

Para la obtención del Grado de Bachiller en Arte, los estudiantes adscritos a la Escuela Profesional de Arte de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación (FACHSE) en la mención de Artes Plásticas deberán acreditar con la certificación correspondiente los siguientes requisitos:

ESCUELA PROFESIONAL	ESPECIALIDAD/MENCIÓN	CURSO ACREDITABLE	CRÉDITOS
ARTE	MÚSICA	INFORMATICA	03
		INGLES INTERMEDIO	08



V. MALLA CURRICULAR

I CICLO	II CICLO	III CICLO	IV CICLO	V CICLO	VI CICLO	VII CICLO	VIII CICLO	IX CICLO	X CICLO
INTRODUCCIÓN AL ARTE	HISTORIA DEL ARTE	HISTORIA DE LA MÚSICA I	HISTORIA DE LA MÚSICA II	HISTORIA DE LA MÚSICA PERUANA					
COMUNICACIÓN					ANÁLISIS MUSICAL	SEMIÓTICA DE LA MÚSICA			
PSICOLOGÍA	ESTÉTICA								
MATEMÁTICA	SOCIOLOGÍA DEL ARTE	TEORÍA Y CRÍTICA DEL ARTE					ESTADÍSTICA APLICADA		
ANTROPOLOGÍA CULTURAL	ETNOHISTORIA								
	ARTE Y CULTURA AMBIENTAL	ARMONÍA I	ARMONÍA II	CONTRAPUNTO I	CONTRAPUNTO II	COMPOSICION MUSICAL		DIRECCION MUSICAL I	DIRECCION MUSICAL II
FILOSOFÍA DEL ARTE	LENGUAJE MUSICAL I	LENGUAJE MUSICAL II	LENGUAJE MUSICAL III	LENGUAJE MUSICAL IV	LENGUAJE MUSICAL V	DIDÁCTICA DE LA MÚSICA	GERENCIA PARA LAS ARTES	LEGISLACIÓN DE LA PRODUCCIÓN ARTÍSTICA	
	INSTRUMENTO I	INSTRUMENTO II	INSTRUMENTO III	INSTRUMENTO IV	INSTRUMENTO V	INSTRUMENTO VI	INSTRUMENTO VII		
		INSTRUMENTO COMPLEMENTARIO I	INSTRUMENTO COMPLEMENTARIO II	INSTRUMENTO COMPLEMENTARIO III	INSTRUMENTO COMPLEMENTARIO IV	TECNOLOGIA AUDIODIGITAL I	TECNOLOGIA AUDIODIGITAL II		
METODOLOGÍA DEL ESTUDIO UNIVERSITARIO				INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	INVESTIGACIÓN ARTÍSTICA I	INVESTIGACIÓN ARTÍSTICA II	INVESTIGACIÓN ARTÍSTICA III	TESIS I	TESIS II
			PRÁCTICA ARTÍSTICA I	PRÁCTICA ARTÍSTICA II	PRÁCTICA ARTÍSTICA III	PRÁCTICA ARTÍSTICA IV	PRÁCTICA ARTÍSTICA V	PROYECTO ARTÍSTICO I	PROYECTO ARTÍSTICO II
		ELECTIVO 1	ELECTIVO 2	ELECTIVO 3			ELECTIVO 4		

